

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.099/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra nota presentada por la agente Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ mediante la cual solicita licencia especial para asistir a las VI Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2021 en calidad de integrante del Comité organizador de la misma y expositora, los días 11 y 12 de noviembre de 2021;

QUE a fs. 13 por nota N° 443-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que su solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06 –Convenio Colectivo de Trabajo –Título 6 Tiempo de Trabajo –Licencias extraordinarias y justificaciones -Artículo N° 97;

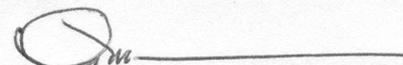
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes asistir a las VI Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2021 en calidad de integrante del Comité organizador de la misma y expositora, a la agente Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, CUIL N° 27-34525143-5, designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo A240, del Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo, los días 11 y 12 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG